



SAC-01012-2026

San José, 27 de Mayo de 2026

Señores(as):

Manuel Enrique Alvarado Acosta, Jose Arévalo Ascensio

Referencia : ACUERDO 9977-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 25/05/2026. Modificaciones al Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9977, artículo II del 25 de mayo del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia General, G-01658-2026 del 19 de mayo del 2026, que contiene a su vez el oficio de la Dirección de Planificación Corporativa, DPC-00222-2026 del 13 de mayo del 2026, con la solicitud de modificaciones al Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, específicamente lo relativo a las reglas para el nombramiento, reelección y rotación en los comités, propuestas en el artículo 9 de dicha norma. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva, **CONSIDERANDO:**

Primero: Que la Junta Directiva del INS solicitó ajustes a la propuesta de modificación de esta normativa, con el fin de contemplar integralmente las prácticas vigentes en materia de nombramiento, reelección y rotación de los miembros de los órganos colegiados, particularmente en los comités.

Segundo: Que la Dirección de Planificación Corporativa coordinó el análisis correspondiente con la Dirección Jurídica Corporativa, la Secretaría de Actas Corporativa y otras dependencias, incorporando los criterios técnicos, jurídicos y normativos requeridos.

Tercero: Que los criterios emitidos por la Dirección Jurídica Corporativa y la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa avalan la viabilidad jurídica y la consistencia normativa de la propuesta presentada.

Cuarto: Que esta propuesta de modificación permite una mayor claridad en la regulación de los procesos de nombramiento, reelección y rotación de los miembros de los órganos colegiados, en particular los comités, estableciendo reglas diferenciadas y límites de permanencia.

Quinto: Que corresponde a esta Junta Directiva aprobar y reformar los reglamentos institucionales, conforme a lo dispuesto en la Ley del Instituto Nacional de Seguros, en su artículo 5, inciso a, subinciso 12.

Sexto: Que ha tenido conocimiento del oficio G-01658-2026, y según lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo.

ACUERDA:

1. Aprobar las modificaciones al "Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS", de conformidad con los términos indicados en el oficio G-01658-2026 del 19 de mayo de 2026, que contiene a su vez el oficio DPC-00222-2026 del 13 de mayo del 2026, debiéndose agregar como penúltimo párrafo del artículo 9, referente a las reglas para el nombramiento, reelección y rotación en los órganos colegiados (comités), una salvedad para que, en casos excepcionales debidamente justificados, esta junta directiva pueda extender los periodos de reelección sin que superen un máximo de 6 años. De tal forma que dicho párrafo se lea de la siguiente manera:

"En casos excepcionales debidamente justificados, la Junta Directiva del INS podría extender los periodos de reelección, sin que superen un máximo de 6 años."

Dicha norma cuenta con el criterio técnico, jurídico y normativo que constan en el oficio antes mencionado.

2. Dar por atendido el acuerdo de Junta Directiva del INS tomado en sesión ordinaria N°9935-VIII del 21 de octubre del 2025.

3. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que comunique a las Juntas Directivas y Alta Gerencia de las empresas del Grupo INS, la aprobación de la norma con alcance corporativo, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes para su debida adopción e implementación.

4. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que proceda con la divulgación correspondiente, a lo interno, de la normativa modificada en este acto.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambroneró Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Dayana Esquivel Arce, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez, Grupo Secretaría de Actas Corporativa

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 27/05/2026 05:16:51 PM